DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, DR. MARIO MUJICA 430 – PARRAL

FONO FAX 73 - 464238 - 465218 departamento@saludparral.cl

PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE SALUD Sección Personal

PARRAL, 0 7 Ene 2015

DECRETO EXENTO Nº 149/

VISTOS:

- 1) D. F. L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 1305 de fecha 06.12.12 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento Nº 7566 de fecha 20 de Noviembre del 2014, (de traspaso de 02 días de feriado legal) correspondientes al año 2014.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- CONCÉDASE, al (a) funcionario (a) del Departamento de Salud Municipal que se indica a continuación, Feriado Legal correspondiente a 15 días (02 días del año 2014 y 13 días del año 2015):

NOMBRE Y CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
SANDRA SANCHEZ MUÑOZ Paramédico	15	12/01/2015	30/01/2015
Rut.: 12.372.330-9			

Anótese, refréndese, comuníquese y registrese en sistema SIAPER-RE.

IDARWIN MAUREIRA TAPIA

icipalidad Directora Depto. Salud

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO Secretaria Municipal

DMT/ARC/JGF/pca DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo SIAPER-RE